

REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA
Decisiones adoptadas
Barcelona, sábado 20 de diciembre de 2008

1. Quórum

Siete miembros estuvieron presentes en la primera parte de la reunión. En la segunda cuatro. Dos miembros delegaron sus votos, uno en la presidenta y el otro en el vicepresidente. El número mínimo del quórum de seis personas siempre se mantuvo.

2. Acta anterior

Se aprueba en su totalidad.

3. Curso de formación continuada de AEPROMO

- 3.1. Denominar el curso de "*formación continuada*". Buscar que en el futuro sea avalado por una universidad para que se convierta en "*máster*".
- 3.2. Presentar sugerencias y/o modificaciones, por parte de los miembros de la junta, al borrador presentado por José Faus y a las sugerencias de Adriana Schwartz.
- 3.3. Dar a las agencias comerciales "*socios observadores (personas jurídicas)*", hacia la finalización del curso, un tiempo de exposición para que den información sobre sus equipos.
- 3.4. Decidir que el curso será aprobado por la junta directiva, es propiedad de AEPROMO y no de una persona en particular.
- 3.5. Realizar el curso a partir de octubre 2009 en Madrid.
- 3.6. Determinar el costo de inscripción en 1500 € para no socios y en 1200 € para socios.
- 3.7. Establecer que a los profesores se les pagará una dieta de desplazamiento. No se contempla el pago por clases impartidas en este primer curso.

Puntos pendientes que serán decididos posteriormente

- 3.8. Duración e intensidad horaria del curso: Número de semanas (cuatro a cinco) y días de la semana (viernes y sábados).
- 3.9. Programa, temas y cuadro de profesores.

4. Protocolos de actuación y de los consentimientos informados (Artículo 10, e de los estatutos)

- 4.1. Aprobar los 32 protocolos y los 7 consentimientos informados presentados por la Comisión Científica y que habían sido analizados en su reunión del 4 de octubre del presente año.
- 4.2. Autorizar su inserción en la página web de AEPROMO, en la "*zona para socios*".
- 4.3. Precisar que los protocolos son guías con el ánimo de que sean referentes en el quehacer médico diario cuando se utilice la ozonoterapia con pacientes. Es al médico a quien le compete - con sus conocimientos y experiencia - asumir profesionalmente cómo aplica la ozonoterapia con sus pacientes. El contenido de los protocolos y las materias que tratan, deberán ser objeto de mejoría frecuente basada en la experiencia médica y las investigaciones científicas.
- 4.4. Solicitar a todos los miembros de AEPROMO que el consentimiento informado escrito y firmado por el paciente sea parte integrante de la historia clínica.

5. Congreso anual de AEPROMO, asamblea general y curso de ozonoterapia

- 5.1. Descartar a Barcelona como sede del primer congreso de la asociación, debido a que la idea de realizarlo allí no pudo concretarse como se esperaba. Descartar a Madrid como sede debido a los altos precios presupuestados.
- 5.2. Aceptar la única propuesta disponible presentada por Juan Carlos Pérez Olmedo para organizar el congreso en Pontevedra.
- 5.3. Organizar el curso precongreso (4 de junio), el congreso (5 y 6 de junio), y la asamblea general de la asociación (en medio de estas fechas) en Pontevedra.
- 5.4. Integrar la Comisión Organizadora del Congreso así: Dr. Juan Carlos Pérez Olmedo, Presidente del Comité Organizador del Congreso; Adriana Schwartz, Presidenta de AEPROMO; y Gabriel Andrés Ortuño, Presidente de la Comisión Científica.
- 5.5. Decidir que desde ahora se aceptan propuestas para la organización del congreso del 2010.

6. Participación de AEPROMO en Fisalud

Señalar que sirvió para que AEPROMO se hiciera conocer en el medio de la salud.

7. Conversaciones con la FIO y la WFOT

Autorizar a la presidenta a continuar sus conversaciones con la WFOT que podrían culminar en la asociación de AEPROMO a dicha federación mundial. El informe de las conversaciones fue enviado (14-12-08) a todos los asociados por e-mail.

8. Informes

- 8.1. **Consejería de Sanidad de Madrid** .Avalar las conversaciones que la Presidenta y el Secretario sostuvieron con la Consejería el 25 de noviembre. El informe y la carta de seguimiento fueron enviados a todos los asociados por e-mail (4-12-08).
- 8.2. **OMC**. Señalar que contactos se han iniciado con el Dr. José Ignacio Catalán Ramos, Vocal Nacional de Medicina privada por cuenta propia, del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España (OMC); y de la posibilidad que la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (FENIN) envíe una carta de apoyo en enero al Consejero de Sanidad.
- 8.3. **Universidad Complutense de Madrid**. Desarrollar las conversaciones con el profesor Pablo Gil Loyzaga de la Facultad de Medicina de la U. Complutense de Madrid, antiguo presidente de la Fundación del Colegio Médico de Madrid, quien aunque ya no trabaja en temas de cursos de formación continuada, sí podría ayudar a identificar a algún otro profesor interesado.

9. Admisión de nuevos socios y observadores. (Artículo 10, g de los estatutos)

- 9.1. Aceptar a 31 solicitantes como asociados.
- 9.2. Colgar en la “zona para socios” de la página web las listas de los asociados por comunidades autónomas.

10. Informe página web

- 10.1. Señalar que la página sigue en su proceso de construcción y consolidación. Se está buscando una solución técnica porque hay socios que no han podido ingresar a la “zona para socios”.
- 10.2. Confirmar el traspaso del manejo de la página del informático Víctor Herrero al ingeniero José David Samper Zapata.

Adriana Schwartz
Presidenta

Agustí Molins Olmos
Secretario

